



CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR ASOCIADO**, con salario base de \$28,786.75 (**Veintiocho mil setecientos ochenta y seis pesos 75/100 M. N.**) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable**, con adscripción al **CAMPUS CÓRDOBA**, ubicado en la Carretera Federal México – Veracruz km 348, Congregación Manuel León, Municipio de Amatlán de los Reyes, en el estado de Veracruz, México, por **Tiempo indeterminado**, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **07 de marzo al 05 de abril de 2024**, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Se recomienda un profesional con grado de Doctor en Ciencias en Marketing Social, Gestión de las Organizaciones o Gestión Empresarial, o en áreas afines.
4. Tener una antigüedad de dos años con el grado de Doctor en Ciencias.
5. Tener una edad de 42 años para hombres y de 43 años para mujeres.
6. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su *curriculum vitae* y experiencia profesional.
7. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
8. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
9. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
10. Presentar CURP.
11. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados. *
12. Presentar constancia de situación fiscal. *
13. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE. *
14. Presentar examen psicométrico. *

***En caso de ser seleccionado.**

PERFIL REQUERIDO

- Doctor en Ciencias en Marketing Social, Gestión de las Organizaciones o Gestión Empresarial y áreas afines.
- Productividad académica comprobable en el área.
- Conocimiento deseable en la promoción de productos y servicios sustentables.
- Evidencia de la participación en grupos de investigación.
- Con habilidades, sensibilidad y trabajo comprobable con productores(as) agropecuario(a)s.
- Consciente y proactivo(a) ante las problemáticas económicas, sociales y ambientales.
- Con capacidad y disposición de participar en equipos de trabajo interdisciplinarios.



CONVOCATORIA: **CP-CC-2023-001-BIS**

- Habilidad para gestionar recursos para investigación.
- Actitud proactiva y positiva.
- Carta de no antecedentes penales, de ser aplicable.
- Aprobar la entrevista.
- Presentar y aprobar la exposición oral de un tema sobre conocimientos en el área, el día y lugar asignado.
- Comprensión y lectura de otro idioma, preferentemente Inglés.

FUNCIONES:

-) Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
-) Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a Profesores Investigadores en prácticas de cursos, a estudiantes visitantes (de licenciatura) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, con la supervisión de un Profesor Investigador Titular.
-) Participar en actividades de educación que deriven en apoyo a un curso de posgrado en la parte práctica.
-) Participar en actividades de investigación que deriven en publicaciones como: resúmenes de congresos nacionales e internacionales, artículos científicos, entre otros.
-) Participación en actividades de vinculación que deriven en cursos de capacitación a productores y técnicos, organización de eventos científicos (congresos, simposios, seminarios) y eventos de divulgación (ferias, casa abierta, días de campo y otros), elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, entre otros.
-) Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
-) Dirigir y participar en grupos de investigadores y proyectos de planeación de investigación o desarrollo trascendental para la institución a nivel nacional o internacional.

OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
2. La persona aspirante deberá entregar vía correo electrónico, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra Arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.cordoba@colpos.mx, indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CC-2023-001-BIS** y **NOMBRE COMPLETO**.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los(as) interesados(as) por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.



CONVOCATORIA: **CP-CC-2023-001-BIS**

5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con relación al proceso, puede ser consultada en las direcciones electrónicas: direccor@colpos.mx y mcinnovaciones@colpos.mx, en horario de 9:00 a 17:00 horas o en el Teléfono 271 71 66 000.